

GRUPOS VULNERABLES, POBLACIÓN AFECTADA EN EL ACCESO AL DERECHO AL TRABAJO DIGNO

- **La extendida precariedad laboral en el país se agrava entre los grupos más vulnerables (mujeres, jóvenes, población asalariada del sector agropecuario, trabajadores con alguna discapacidad, población indígena, población migrante).**
- **La brecha más importante en el mercado laboral mexicano es el bajo porcentaje de participación de las mujeres con respecto a los hombres, a pesar de tener un leve incremento entre 2009 y 2017, pasando de 41.6% a 42.8%.**
- **El principal problema que enfrenta la población joven es la falta de oportunidades de empleo. Además, tienen una mayor presencia entre los desempleados (tasas de desempleo de más del doble que los adultos).**
- **Las brechas en ingresos y en el acceso al trabajo subordinado con prestaciones laborales y seguridad social, son muy marcadas al comparar el sector agropecuario y no agropecuario.**

En el marco del Día Mundial de la Justicia Social -conmemoración de la ONU encaminada a promover el empleo digno, la igualdad, el acceso a la justicia social y la erradicación de la pobreza- el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) muestra las brechas de cumplimiento en el acceso y el disfrute del derecho al trabajo digno, que afectan en mayor medida a los grupos en situación de desventaja.

En el *Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018*, el Consejo identifica y mide las brechas de cumplimiento en el acceso y disfrute del derecho al trabajo digno por parte de la población, con el objetivo de contribuir al diseño de una política con enfoque de derechos sociales en la materia.

Principales hallazgos

Entre los principales hallazgos destaca la extendida precariedad laboral en el país, agravada entre los grupos más vulnerables (mujeres, jóvenes, población asalariada del sector agropecuario, trabajadores con alguna discapacidad, población indígena, población migrante). Al comparar las brechas en el acceso a un empleo de calidad de estos grupos frente a la situación de la población trabajadora que no presenta esas características, se identificaron problemas para hacer efectivo el derecho a la igualdad y la no discriminación, atributos del derecho al trabajo digno.

Asimismo, al considerar la dimensión de efectividad en el disfrute del derecho al trabajo digno se observa que los tres pilares que deberían garantizar su vigencia plena y evitar la desigualdad en el acceso a la protección por parte de la población (la justicia laboral, la inspección del trabajo y el libre ejercicio de los derechos colectivos) muestran serias fallas de diseño e implementación que requieren atención.

Mujeres

La brecha más importante en el mercado laboral mexicano es el bajo porcentaje de participación femenina con respecto a la masculina, a pesar de tener un leve incremento entre 2009 y 2017, pasando de 41.6% a 42.8%. En este último año, la participación fue mayor en las áreas más urbanizadas (47.2%) y en el área urbana media (46.7%), mientras que en el área rural tan solo 31% de las mujeres participó en el mercado laboral.

Adicional a lo anterior, en México las mujeres destinan 20.5 horas semanales al trabajo remunerado frente a 44.9 horas en el caso de los hombres. En el trabajo no remunerado, la diferencia es mayor: 54.1 horas que destinan las mujeres frente a 19.5 horas que destinan los hombres. Estas diferencias representan obstáculos para que las mujeres puedan participar en el mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres.

El acceso a guarderías para las madres trabajadoras, tanto en el caso de quienes tienen acceso a este derecho como parte de sus prestaciones laborales como quienes no cuentan con esta prestación, es fundamental para lograr el aumento de la tasa de participación femenina.

Jóvenes

El principal problema que enfrenta la población joven es la falta de oportunidades de empleo. Además, tienen una mayor presencia entre los desempleados (tasas de desempleo de más del doble que los adultos). En 2017, 5.9% de las personas entre 15-29 años se encontraban desempleadas. Este grupo también reporta los mayores porcentajes de informalidad con 60.6%.

Trabajadores con alguna discapacidad

El desempleo afecta en mayor medida a la población con discapacidad respecto a la que no la presenta. En 2010, la tasa de desempleo en general era de 4.5%, mientras que para quienes tenían una discapacidad este porcentaje era de 6%. Sobre la derechohabiencia, 65.5% de los hombres y 69.1% de las mujeres con alguna discapacidad cuentan con este derecho social, siendo menor el porcentaje en las personas sin discapacidad, que representa 62.2% en hombres y 67% en mujeres.

Población asalariada del sector agropecuario

Las brechas en ingresos, así como en el acceso a trabajo subordinado con prestaciones laborales y seguridad social, son muy marcadas al comparar el sector agropecuario y no agropecuario.

En 2017, 8.5% de las personas asalariadas, se encontraban en el sector agropecuario. En cuanto a sus remuneraciones, 74.6% percibe hasta dos salarios mínimos generales y la mitad solo hasta uno. Además, mientras que 12.9% de los trabajadores asalariados agropecuarios tiene acceso a la seguridad social, la proporción es de 57.8% en los asalariados no agropecuarios.

Población indígena

En 2015, la tasa de participación laboral de los hombres indígenas fue de 74.3% y de las mujeres indígenas de 31.4%. Considerando el acceso a prestaciones laborales encontramos que en todos los casos las personas indígenas se encuentran en peor condición, por ejemplo, ocho de cada diez nunca han contribuido a la seguridad social.

Población migrante

En el periodo de 2000 a 2015, los salarios de los migrantes de retorno se han deteriorado, de tal manera que sus ingresos promedio mensuales son inferiores a los de no migrantes. Además, tienen menor acceso a prestaciones médicas o ahorro para el retiro que la población no migrante, ya que 41.1% de estos trabajadores subordinados no tienen estas prestaciones contra 56.4% de los trabajadores subordinados no migrantes.

Principales retos del derecho al trabajo

- Ampliar el alcance de los servicios de intermediación laboral.
- Promover el acceso a la información sobre derechos laborales.
- Incrementar la formalización del empleo.
- Promover la reducción gradual de la jornada laboral sin pérdida de ingresos para lograr un mejor reparto del empleo formal disponible.
- Mejorar los mecanismos de inspección laboral.
- Implementar un esquema de protección social.
- Mejorar el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de capacitación y formación.
- Promover el acceso a la información sobre la oferta laboral.
- Reducir la inestabilidad laboral.
- Cerrar las brechas en el acceso a empleos de calidad en los grupos en situación de desventaja.
- Mejorar los mecanismos de justicia laboral.
- Incrementar el salario mínimo.

Fuente: Estudio diagnóstico del derecho al trabajo 2018
www.coneval.org.mx
Lo que se mide se puede mejorar

[f](#) [@coneval_mx](#) [@Coneval](#) [conevalvideo](#) [blogconeval.gob.mx](#)

Fuente: Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018

El *Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018* está disponible en: <https://goo.gl/d7q2Z8>

--o000o--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Julieta Castro Toral
Directora de Comunicación Social
jcastro@coneval.org.mx
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
Director de Información
ndhernandez@coneval.org.mx
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Coneval_mx

Visita nuestro blog: www.blogconeval.gob.mx